



## Modelo de declaración de responsable para facilitar los trayectos

Ante las medidas limitativas de desplazamiento de la población establecidas en el Decreto de Alarma y posteriormente endurecidas por el Real Decreto Ley 10/2020, el Ministerio de Sanidad a aprobado la Orden SND/307/2020 de 30 de marzo por el que se establece un modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y de trabajo.

La indicada Orden establece en su artículo cuarto que:

*Artículo Cuarto. Declaración responsable.*

*Las personas trabajadoras por cuenta ajena que no deban acogerse al permiso retribuido recuperable establecido en el Real Decreto-ley 10/2020 y aquellas otras dedicadas a la actividad de representación sindical o empresarial tendrán derecho a que la empresa o entidad empleadora les expida una declaración responsable reconociendo tal circunstancia, de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo de esta Orden.*

### **Modelo de declaración responsable a emitir para los trabajadores por cuenta ajena que no deban acogerse al permiso retribuido recuperable recogido en el Real Decreto-ley 10/2020**

D/D.ª \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, actuando como representante de la empresa/empleador \_\_\_\_\_ (NIF: \_\_\_\_\_).

Datos de contacto de la empresa/empleador:

- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Declara responsablemente:

Que D/D.ª \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ es trabajador/a de esta empresa/empleador y reúne las condiciones para no acogerse al permiso retribuido recuperable establecido en el Real Decreto-ley 10/2020. Para que conste a los efectos de facilitar los trayectos necesarios entre su lugar de residencia y su lugar de trabajo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.  
FDO: \_\_\_\_\_

Puede consultar la disposición legal en el siguiente enlace:

<https://www.escura.com/wp-content/uploads/2020/03/MODELO-OFICIAL-DECLARACION-RESPONSABLE-1585601741.pdf>



---

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>

---



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.